

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPO/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS NATURAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2639971

Ruc/código :	20550640750	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALCEDO Y ZAMORA S.A.C.	Hora de envío :	10:13:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

la entidad solicita garantía de fiel cumplimiento para perfeccionar el contrato, sin embargo, para la micro empresa la opción de retención en los pagos para dicha garantía se hace hasta la mitad cuando es pago en armadas, en el presente proceso es un solo pago, indicar como se haría en el caso de mypes

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 152, literal a) del Reglamento, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos Mil con 00/100 soles (S/ 200 000.00)...

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se solicitará garantía de fiel cumplimiento para perfeccionar el contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPO/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS NATURAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2639971

Ruc/código : 20550640750

Nombre o Razón social : INMOBILIARIA ALCEDO Y ZAMORA S.A.C.

Fecha de envío : 10/03/2025

Hora de envío : 10:13:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

la entidad solicita grass natural en champa por 100497 unidades de 25cmx25cm, sin embargo las maquinarias hacen el corte de aproximadamente 50cmx50cm, se consulta si se puede hacer la entrega en esta medida y si fuera así cual sería la cantidad de champa de 50cm x 50cm

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** x **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

INFORME N° 243-2025/MPO/GDUyR/LPNG

En relación a la observación N° 02 presentada por el participante se precisa que, el área usuaria, como mejor concedora de sus necesidades y en ejercicio de sus facultades descritas en el Artículo 16 del TUO de la Ley y el Artículo 29 del Reglamento, al amparo y cumplimiento del Art. 2 de la ley de contrataciones del estado literal f) El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos, así mismo cabe mencionar el Art. 72 de la ley de contrataciones del estado, numeral 72.2.- en el mismo plazo el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación; la entidad determinó Grass natural de 100497 unidades de 25cmx25cm. Por lo expuesto NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicita Grass natural de 100497 unidades de 25cmx25cm

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPO/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS NATURAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2639971

Ruc/código :	20550640750	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALCEDO Y ZAMORA S.A.C.	Hora de envío :	10:13:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

la entidad indica que el plazo de entrega es de 05 días calendarios posteriores a la emisión de la orde de compra, sin embargo en el mismo numeral indica que en la 1ra entrega se realizara hasta 20 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra. existe inconsistencia en dicho numeral, se solicita tomar en cuenta la distancia del lugar donde se realizara la entrega

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XIV **Literal:** a **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

INFORME N° 243-2025/MPO/GDUyR/LPNG

Respuesta N° 01: En relación a la observación N° 02 presentada por el participante se precisa que existe inconsistencia en el plazo de entrega, por lo que solicita tomar en cuenta la distancia del lugar donde se realizará la entrega. Se considerará el plazo de entre de 20 días calendarios después de firma del orden de compra y/o contrato. Por lo expuesto se ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entregar será de 20 días calendarios después de la firma de orden de compra y/o contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPO/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRASS NATURAL PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2639971

Ruc/código :	20550640750	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	INMOBILIARIA ALCEDO Y ZAMORA S.A.C.	Hora de envío :	10:13:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad indica el lugar de entrega sin embargo no indica quien esta a cargo de la descarga y manipulacion del bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XII **Literal:** a **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

INFORME N° 243-2025/MPO/GDUyR/LPNG
RESPUESTA N° 04

En relación a la observación N° 04 presentada por el participante, se precisa que el proveedor estará a cargo de la carga y descarga del bien, la descarga se realizará en el almacén del proyecto; con la recepción del almacenero del proyecto. Por lo expuesto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La descarga y manipulación del bien estará a cargo del proveedor.